

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: N-SST-004

Creación: Mayo de 2022

Versión: 04

Revisión: Enero de 2024

La empresa **COOPERATIVA ANTIUOUEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA**, dedicadas al transporte urbano colectivo regular de pasajeros.

expresa dentro de sus prioridades desarrollar su actividad económica con calidad, así mismos promover el bienestar integral de la salud de todas sus partes interesadas (empleados, prestadores de servicios, contratistas o practicantes dado el caso) para esto mantiene su empeño en la implementación continua del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo por el cual busca la prevención de posibles accidentes de trabajo y posibles enfermedades de origen laboral.

Así mismo la empresa se compromete con la seguridad vial, trabajando con los principios de seguridad, preservación de un ambiente sano y la protección de todos los empleados como actores de la vía con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere, así como del espacio público y privado.

En concordancia con lo anterior la empresa contempla los siguientes objetivos:

- Proporcionar los recursos necesarios para la implementación y desarrollo del sistema de gestión de SST y PESV, así como los espacios para la ejecución de las actividades planeadas para la gestión de los riesgos existentes en la empresa.
- Continuar identificando y gestionando el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable a la empresa en materia de riesgos laborales y seguridad vial.
- Mitigar la ocurrencia de siniestros viales por medio de la Implementación de los programas para la gestión de riesgos viales, prevención de la fatiga, cero tolerancias a los consumos de alcoholo y drogas, prevención de la distracción y protección de actores viales vulnerables.
- Caracterizar, evaluar y controlar los riesgos viales aplicables a todos los niveles de la empresa.
- Velar por que todos los empleados cumplan con sus responsabilidades en materia de SST y seguridad vial así mismo que participen en las actividades planeadas para la implementación del SG-SST y el PESV según les corresponda.
- Mitigar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y siniestros, mediante la identificando, evaluando y valorando los peligros y riesgos de la empresa aplicando medidas de prevención y control.
- Medir la vulnerabilidad de la empresa por causa de una emergencia para reducir el posible impacto a personas, bienes, procesos y medio ambiente.



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: N-SST-004 Creación: Mayo de 2022

Versión: 04

Revisión: Enero de 2024

 Continuar verificando e implementando la mejorar en la eficacia de los procesos y procedimientos, mediante la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST Y PESV.

Esta política ha sido adecuada a los lineamientos de la empresa; comunicada, comprendida por todo el personal, las partes interesadas y será verificada en forma continua para asegurar su cumplimiento permanente.

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	НН	MM
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL.						
JULIANA ANDREA PÉREZ BETANCURT. C.C.1.035.425.555						